## Banco de Chile

La Serena, 12 de Marzo de 2020.

Señor(a)
Angela Robles Perez
Rut. 15.049.702-7
Presente:

**REF.: APROBACION CREDITO HIPOTECARIO** 

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos es grato informarle que el crédito hipotecario vivienda por UF 2419,2 para adquisición de vivienda Valor comercial UF 2688 con un 90% de financiamiento a 25 años plazo. Solicitado por Usted para compra de propiedad, se encuentra APROBADO por Banco de Chile con fecha 12-03-2020 y su duración es de 90 días corridos desde la fecha antes indicada, esto en base a los antecedentes presentados.

No obstante lo anterior, la aprobación definitiva del crédito solicitado queda sujeta a todos los requisitos necesarios para acceder a un crédito hipotecario tales como aprobación de títulos de dominio, tasaciones, seguros, etc.

La formalización de la operación de crédito hipotecario, en todo caso, se deberá ajustar a las políticas de crédito vigente a la fecha de curse definitivo de la operación, las que pueden ser objeto de modificaciones por parte del Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Jessica Miranda Larrondo Ejecutiva Negocios Apotecarios

Banca Physotecaria

Sucursal Hughtralis Ada. El Santo 1606 ©51- 2559174 Simirandal@bancochile.cl